

De Albéitares, veterinarios y enfermedades de los ganados en tierras de Santa María de los Buenos Ayres

O. Bruni
A. Montes
Doctores Veterinarios

Los Albéitares y Herradores del siglo XVI al XIX

Un 2 de febrero de 1536, el Adelantado Don Pedro de Mendoza llega a las costas del Río de la Plata, a un lugar todavía no precisado con exactitud, para fundar un asiento militar que debería constituirse en un baluarte para defender del virreinato del Perú e impedir el avance de los portugueses que ocupaban las costas brasileñas, y bautizó su nombre como Ciudad de la Trinidad y puerto de Santa María del Buen Ayre en honor a la Virgen de Bonaría, Buen Ayre o Buenos Aires, de la cual era devoto. Don Pedro de Mendoza llegó a estas lejanas tierras australes con 11 (once) naves y unos 1500 (mil quinientos) hombres, 72 (setenta y dos) de los 100 (cien) caballos que habían embarcado en España, algunos cerdos (no se precisan cantidades) y, pese a lo que se supone, sin otros animales domésticos ni cereales.

Lo cierto es que la población no pudo subsistir al ataque de las tribus indígenas nómades y salvajes y en 1541 Domingo Martínez de Irala, que había quedado al frente de la expedición tras las sucesivas muertes de Pedro de Mendoza y Juan de Ayolas, inicia el éxodo hacia Asunción, con los pocos pobladores que quedaban, dejando 5 (cinco) yeguas y 7 (siete) "padrillos", que serían la base de la ganadería equina pampeana.

El sueño de fundar una ciudad, quedaría entonces en manos de Don Juan de

Garay, que lo concretaría el 11 de junio de 1580, luego de fundar en 1573 la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a unos 475 Km al norte de Buenos Aires. Al refundar la Ciudad – Puerto, trae consigo desde Paraguay 500 vacunos, 1.000 equinos y un número no precisado de lanares, los cuáles al reproducirse libremente en la llanura pampeana dieron origen al ganado argentino.

No obstante cabe acotar que existen muchos antecedentes, aunque lamentablemente de fuentes no escritas, sobre la extensa ganadería autóctona en estas tierras, fundamentalmente hacia el Noroeste argentino, donde las poblaciones indígenas criaban camélidos sudamericanos (Vicunñas, Guanacos, Llamas y Alpacas). Desde la segunda fundación o refundación del Puerto de Santa María del Buen Ayre comenzamos a tener noticias sobre la aparición en escena de los albéitares.

Las ciencias médicas en aquellos tiempos no eran ejercidas siempre por personas no siempre habilitada para ello. Por ejemplo, el Cabildo de la Ciudad de la Trinidad dispone en acuerdo del 30 de marzo de 1609, solicitar a quienes ejercen la medicina que presenten sus títulos. Se notificó así a los siguientes "médicos": Juan Cordero Margallo, Francisco de Villabanez, Jerónimo de Miranda y Francisco Bernardo Jijón. Jijón presentó su título de cirujano del protomedicato de su Majestad, despachado en Madrid, mientras que Juan Cordero Margallo

Bruni y Montes



presentó sus títulos de “herrador y Albéitar”, quién por haber curado lamparones (escrófulas) y llagas viejas pidió se le diera permiso para curar.

La respuesta del Cabildo fue que: *“Siendo informados y constándoles por experiencia de curas que el susodicho ha hecho de lamparones (escrófulas) se le dio licencia para que use de sus títulos de herrador y albéitar y cure lamparones para que parece ser perito sin incurrir en pena alguna”*. Es decir que la primera fuente escrita nos habla de un “albéitar” ejerciendo de médico. Por tal motivo resulta que Don Juan Cordero Margallo fue el primer albéitar de la Ciudad de la Trinidad. No obstante, Alvar Núñez Cabeza de Vaca trajo en su viaje a Asunción del Paraguay en 1542 a un Herrador y Albéitar, llamado Juan Pérez, del cual la historia pierde sus rastros.

En 1790 se presenta en Buenos Aires, Gabriel Izquierdo, albéitar de profesión, venido de España, con título expedido por los Herradores y Albéitares de las Reales Caballerizas del Rey Nuestro Señor, alcaldes examinadores mayores en todos los reinos y señoríos de los herradores y albéitares. Así Gabriel Izquierdo es habilitado por el Gobierno (ya Virreinato del Río de la Plata),

“para abrir Tienda de Maestro Herrador y Albéitar”.

Pero resulta interesante destacar los aranceles que en 1796 propone Izquierdo, por ejemplo: *“8 reales por herraduras de caballos incluyendo el trabajo de ponerlas y 4 reales por mula”* y agrega: *“Prevengo que para lo que respecta a la curas de caballos y mulas y demás animales, no preñijo precio alguno, mediante a que me contentaré con lo que quiera dar el dueño de su voluntad...”*. Llama también la atención que ese mismo año Izquierdo hace una presentación formal sobre la existencia de *“herradores que ejercen sin haber presentado su título”*, pero lamentablemente, el Síndico General del Cabildo de Buenos Aires opina que dejar en un solo herrador la actividad sería un monopolio, por lo que permite que los demás ejerzan la actividad, buscando abaratar el costo de las actividades de los herradores y albéitares. Izquierdo hizo una defensa con dureza no habitual sobre la posición del Síndico, tratando sus razones de frívolas y débiles. La cuestión culmina con un llamado de atención a Izquierdo por parte del Fiscal General por utilizar expresiones *“injuriosas y desacatadas”*.

Indudablemente la principal actividad de un albéitar en la Ciudad se circunscribía fundamentalmente a la atención de los equinos. Resulta llamativo que una Ciudad rodeada de llanura productiva, como lo era la Buenos Aires colonial, no haya contado con un número elevado de Albéitares y Veterinarios.

Por una parte, esto puede haberse debido al conocimiento propio de los capataces y peones de las estancias que como afirma Andrés de Somellera en 1803 en un informe sobre una estancia en Rosario (Provincia de Santa Fe): *“nueve peones y un capataz pueden custodiar, curar uñeras, cortar vasos, limpiar y mantener siempre en aptitud de servir de ocho a diez mil caballos”*. Entre 1823 y 1826 se produce un hecho importante, ya que se da la importación de animales, llegando a Buenos Aires 71 ovinos de la raza Merino y 24 Sothdown, 6 caprinos Cachemira y 4 Equinos Shire.

De perros, ganados y la Medicina Veterinaria.

En 1836 llega el primer toro Shorthorn (Durham), llamado “Tarquín o Tarquino”. En 1862 se trae el primer toro Hereford y en 1879 los primeros Aberdeen Angus y el 1883 ingresan las razas Frisia que darían origen a la raza Holando Argentina. Estos ganados fueron los utilizados para mejorar las razas autóctonas derivadas de aquellos animales traídos por los primeros “Adelantados” a mediados del Siglo XVI.

Durante la campaña del General don José de San Martín a Chile, para el cruce de la Cordillera de los Andes se llevaron 1.500 caballos de pelea y 13.000 mulas de carga, pero el asunto que más preocupó fue *“las herraduras de las bestias”*; para solucionarlo, San Martín mantuvo reuniones con albéitares y herradores y después de escucharlos adoptó un modelo de herradura que envió al Gobierno para que las aprobara.



Bruni y Montes

En cuánto a los perros, también tienen su lugar en la historia de la Ciudad de Buenos Aires, en 1621, un acta del Cabildo dice *“en esta ciudad como en las chacras de sus distritos hay tanta máquina (sic) de perros que destruyen los ganados menores(...), que se prohíbe tener más de uno por vecino”*. Estos perros, descendientes de los perros de presa traídos durante los primeros años posteriores a la refundación de Buenos Aires, constituyeron los llamados “cimarrones o salvajes o alzados”.

Esto se tradujo en un serio problema sanitario y de pérdida de haciendas pues atacaban y devoraban terneros, a punto tal que se daba como tarea a los presos lazar y matar a los cimarrones a garrotazos, pues los soldados y la policía no querían hacer esta tarea. No obstante ello, las primeras noticias de rabia canina y humana en la Ciudad datan de 1808, y según los cronistas de la época, tienen su origen luego de las invasiones inglesas, a partir de caninos traídos por las tropas invasoras.

En 1822, se crea la Sociedad de Ciencias Físico–Matemáticas, que incluye la enseñanza de las ciencias físico–naturales entre las que se encontraba la agricultura y en 1826 se crea el Gabinete de Historia Natural y la Primera Escuela Práctica de Agricultura.

La Universidad de Buenos Aires, que fue inaugurada en 12 de Agosto de 1821, impulsa los estudios de Ciencias Naturales en 1863 y en 1874 comienza a funcionar en el predio de Santa Catalina (Provincia de Buenos Aires) la Escuela de Agricultura. En 1881 las autoridades deciden crear allí el estudio de las carreras de Ingeniero Agrónomo y de Veterinario, naciendo así el Instituto Agronómico – Veterinario de Santa Catalina, que terminara dando origen a la actual Universidad Nacional de La Plata. Se contrataron a los primeros seis profesores extranjeros, 5 belgas y uno francés y el 06 de Agosto de 1883 se inaugura el primer curso, con 14 alumnos para la carrera de Ingeniero Agrónomo y 3 para la carrera de Veterinaria. De allí que en Argentina se festeja el 06 de

Agosto como el día del Veterinario. En 1889 el Instituto se convierte por Ley en Facultad Nacional y se traslada a la Ciudad de La Plata.

En 1904, ocurre lo mismo en la Ciudad de Buenos Aires, y se crea el 19 de Agosto el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, que en 1910 pasa a depender de la Universidad de Buenos Aires.

Los veterinarios de las primeras promociones egresados de Santa Catalina (1887), debieron afrontar los inconvenientes propios de una profesión nueva, rodeados por prejuicios de las personas de campo, en un ambiente hostil, enfrentando al curanderismo que se practicaba en las herrerías de la ciudad en connivencia con los conductores de carros, agregado al temor propio del novicio y la incertidumbre de las primeras acciones.

Un problema que venía soportando la Ciudad de Buenos Aires era el crecimiento demográfico y el aumento del ingreso de alimentos. Los mataderos, ubicados en aquel entonces en la periferia de la ciudad, eran también un problema sanitario muy serio. Ya en 1802 el Síndico Procurador General, había declarado *“la malísima carne que se vende al público por el poco cuidado y mucho desaseo con que se mantienen los animales destinados para el abasto público”*. Hasta 1880 existía el matadero público y las condiciones no habían variado en 80 años.



De Albéitares, veterinarios y enfermedades de los ganados...

Asimismo en el ámbito de la Ciudad existían para esa época 179 tambos que suministraban leche y derivados a los vecinos y de acuerdo a informes de los cronistas, no existía uno en buen estado de higiene.

Para 1887 solo existía la Oficina de Química Municipal que controlaba los artículos de almacén y de bebidas. En ese año se nombran 6 Inspectores Veterinarios y para 1892 se crea la Administración Sanitaria que es organizada finalmente por el médico veterinario Joaquín Zabala, considerado el propulsor del control veterinario de los alimentos.

Cuáles eran las enfermedades de los animales que afectaban los ganados en esas épocas?

Las crónicas de la época relatan que las gusaneras, causadas por las miasis resultaban de gran importancia en los ganados equinos. Mientras que en 1528 don Gonzalo Fernández de Oviedo sostenía que en las Américas hay pocas moscas pero muchos mosquitos, Félix de Azara a fines del Siglo XVII recalca la importancia de las moscas agusanando heridas en los animales.

Era común también el timpanismo o meteorismo en primavera en el ganado bovino. Se relatan graves epizootias de "Carbuncho" o "grano malo" como la de 1609 donde el Cabildo de Buenos Aires proclama *"pedir a Dios por su misericordia ataje a dicha pestilencia con oraciones y sufragios"*.

Otra epizootia ocurrió a fines del siglo XVIII en época del Virrey Arredondo. Pero a partir de mediados del Siglo XIX comenzaron a darse una serie de eventos sanitarios de gran importancia, que el Historiador y Médico Veterinario Osvaldo Pérez llama "las diez plagas".

En 1870 se produce un episodio trascendente para la ganadería y economía argentinas, que fue la epizootia de Fiebre Aftosa, que si bien no fue la primera vez, si tuvo una envergadura abrumadora. Otra patología que sacudía a los ganados era el Pietín (foot rot), conocido en nuestras tierras como "manquera".

El Carbuncho, como ya se ha mencionado, produjo epizootias que sacudieron durante todo el Siglo XIX, sin que se pudiera hacer otra cosa que tomar medidas profilácticas y que provocara un entredicho entre profesionales en cuánto a que el Carbuncho y el grano malo se trataban de dos enfermedades diferentes, controversia que terminara con la propia intervención del Dr. Luis Pasteur.

La Actinomicosis, la Garrapata, la Fasciolosis (Saguaypé), la Tuberculosis, las Parasitosis pulmonares e intestinales, la Sarna Ovina, la Neumonía Enzoótica de los ovinos, la Oftalmia Periódica, la Triquinosis, la Influenza Equina y la Rabia Canina tuvieron un gran impacto hacia fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX y fue a través de los estudios e



Bruni y Montes

investigaciones de los Veterinarios del Instituto Santa Catalina, que pudieron proponerse medidas de prevención y control.

Estas enfermedades dieron origen a Comisiones de estudio encargadas a los profesionales de las Ciencias Veterinarias y que posteriormente tomaran cuerpo en la promulgación de leyes y normas sanitarias que terminaron con la creación del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Animal).

Indudablemente la Fiebre Aftosa fue la enfermedad que, como dice el M.V. Osvaldo Pérez en su libro "Historia de la Veterinaria en el Río de La Plata", inaugura el Siglo XX en Argentina.

Los animales provenientes de Europa destinados a mejorar nuestros ganados criollos, vinieron acompañados de virus y bacterias, muchos de los cuales eran hasta ese entonces "exóticos" y que por ignorancia, impericia, negligencia, descuido y tal vez alguna otra causa innombrable, no se detuvieron a tiempo.

En 1899 se produce en Francia una gran epizootia de "glosopeda", esto hizo que la Sociedad Rural Argentina, fundada el 10 de Julio de 1866, instara al entonces Ministerio de Agricultura a que tomaran los recaudos para evitar el ingreso de la enfermedad. Si bien es cierto que en Argentina, existieron

brotos de Aftosa reportados muchos años antes del 1900, también es cierto que habían pasado largas décadas sin que se hubieran reportado casos de esta enfermedad.

Rápidamente el Ministerio cerró los puertos al ingreso de cualquier animal desde Francia, algo en lo que no estuvo de acuerdo la entonces Dirección de Ganadería, quien proponía la observación del animal por 15 días, lo que fue acompañado por la Sociedad Rural.

No obstante ello, no tardó mucho en aparecer Aftosa en estas tierras, ya el 07 de Marzo de 1900, se denuncia el brote, el que se extendió rápidamente por todo el territorio nacional, y que para Julio de ese año estaba afectando a los ganados de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba y campos del Chaco y la Pampa.

Para ese entonces, la ausencia de una Ley de Policía Sanitaria de los ganados que obligara a los hacendados a la denuncia obligatoria de enfermedades infecto contagiosas, jugaba en contra del país.

Pese a los pedidos de los Veterinarios para que a través de la fuerza pública se evitara el movimiento de animales, el Gobierno Nacional no envió tropas del ejército y los Gobiernos Provinciales no aportaron personal policial.

El 16 de Marzo de 1900 se declaró oficialmente, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, la existencia de Fiebre Aftosa en la República Argentina, y ordenaba a la Dirección de Ganadería ubicar los focos y llevar a cabo todas las medidas profilácticas que considerara necesarias.

Pero a esta situación interna, se suma un problema mayúsculo que afectaría al país por largos años hasta nuestros días. Por una inexplicable situación, un ilustre ganadero de esos tiempos, no dio aviso a la Dirección de Ganadería de que sus animales tenían "la llaga o el Entequé Infeccioso", como se le decía en el campo, y sus animales fueron exportados a Inglaterra, y como era de espe-



De Albéitares, veterinarios y enfermedades de los ganados...

rar, las represalias a nuestras exportaciones de carnes y ganado en pié, no se hicieron esperar.

Para la segunda mitad de 1900, la enfermedad había tendido a desaparecer, haciendo creer a los más eufóricos, que la Aftosa en Argentina había pasado a la historia, nunca tan errados.

La situación económica y política creada por el brote de Aftosa de 1900, tuvo un fuerte impacto en la política sanitaria ganadera en Argentina, por ejemplo el 21 de Abril de 1900, un Decreto Presidencial encargó al Veterinario Mariano González Herrera (y posteriormente se agregó el Veterinario Desiderio Bernier), a "seguir los debates del Congreso Veterinario Francés de París" a desarrollarse en septiembre de ese año. Por otra parte, ese mismo año, se envió a un Veterinario a perfeccionarse en bacteriología y veterinaria experimental y se lo designó representante de Argentina en el Congreso Internacional de Veterinaria que se celebró en Baden. Asimismo se implementa-

ron medidas que prohibieron sucesivos desembarcos de ganados provenientes de Francia e Inglaterra con la afección.

No obstante en 1901 se producía un gran brote en las Provincias de Corrientes y del Chaco.

Resulta interesante hacer referencia a una situación particular, el 1902, más exactamente el 01 de Abril, el Gobierno Británico declaró infectado el condado de East Kent. Lo peculiar de esto es que para esa fecha no existían animales argentinos en esas tierras.

Toda este ir y venir de desatinos, imprudencias, desaciertos, medidas aplicada oportunamente y otras en forma tardía, terminaron por movilizar a los veterinarios argentinos y a presionar para la promulgación de normas de prevención y control que fueran factibles y que contaran con todo el apoyo político nacional.

Es así que frente al brote de Aftosa de 1900, por impulso de varios veterinarios acompañados por el Diputado Nacional Eze-



Alfredo Montes

Bruni y Montes

quiel Ramos Mejía, se presenta un proyecto de "Ley de policía sanitaria animal", tan necesario y tan demorado.

Fue entonces que durante la Presidencia de Roca se promulga la Ley N° 3.959, que daba el puntazo final a la situación.

Esta ley sanitaria es el pilar de toda la legislación nacional posterior relacionada con la Sanidad Animal y de los Productos, Subproductos y Derivados de ellos.

El 13 de Octubre de ese año se integra una Comisión especial destinada a formular el proyecto de instalaciones para el lazareto cuarentenario de ganados y el laboratorio bacteriológico anexo, pero hubo que esperar hasta el 15 de febrero de 1902 para que se aprobara el reglamento de la ley 3.959.

Este decreto reglamentario establece en su artículo 1° cuáles serían las enfermedades que desembocarían en la aplicación de medidas sanitarias, ellas era: Peste bovina; perineumonía contagiosa bovina; fiebre aftosa en bovinos, ovinos, caprinos y porcinos; muermo equino; sífilis equina; viruela ovina; fiebre rosada y neumoenteritis de los porcinos; rabia; carbunco; tristeza bovina; carbunco sintomático de los bovinos; tuberculosis y la sarna ovina y caprina. Por otra parte establecía que todos los establecimientos con ganados o que elaboraran productos derivados de animales estaban sometidos a la inspección veterinaria de la Dirección de

Ganadería; prohibía la importación de animales afectados de enfermedades infecto-contagiosas o sospechados de estarlo; establecía el sacrificio de animales enfermos; la cuarentena de observación; y otras medidas sanitarias valiosas para prevenir y controlar las epizootias y las zoonosis.

Un dato muy interesante, que instauró una verdadera "bisagra" en el tema de la Fiebre Aftosa, ocurrió durante los años 1986-87, cuando el SENASA, bajo la Presidencia del Médico Veterinario Oscar Bruni se decidió terminar con una etapa de la lucha histórica contra la Fiebre aftosa. Para ello se decidieron varios y trascendentales cambios:

- Se modificaron las pautas de control de la vacuna, de ésta manera fueron varios los laboratorios que desaparecieron del mercado por no haberse adaptado a los cambios tecnológicos.
- Se dejó de lado la vacuna tradicional comenzando a aplicarse en forma masiva, a medida que los laboratorios se tecnificaban, la vacuna con adyuvante oleoso.
- Se crearon los planes pilotos en la localidad de Federación (Provincia de Entre Ríos) y de Ayacucho (Provincia de Buenos Aires), en ellos participaban los productores, el SENASA y las fuerzas vivas del lugar.



- Se creó el PRENOBA en una franja que cruzaba el ancho del país abarcando todos los partidos municipales desde el Atlántico hasta los Andes, incluyendo las Provincias de Buenos Aires, La Pampa y Mendoza en sus límites con las Provincias de Río Negro y Neuquén.

Se dio de ésta manera un cambio paradigmático, 2 (dos) años después y visto el éxito de los "planes piloto" que fueron la base de lo que luego sucedió en todo el MERCOSUR, el 30 de enero de 1989 en la Casa Rosada sede del Gobierno Nacional se lanzó el Plan Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa con la presencia del entonces Presidente de la República, Dr. Raúl R. Alfonsín y del propio Dr. Oscar Bruni y 400 invitados especiales de todos los ámbitos del quehacer nacional como así mismo la presencia de decenas de Embajadores.

Hoy Argentina tiene gracias a ello una nueva realidad ya que a pesar de la aparición epizootica de la Aftosa en todos los continentes, nuestro país se encuentra libre del mal con vacunación y todas las provincias del sur (Patagonia) que son libres del mal sin vacunación.

Otro hecho interesante es que en 1906 al detectarse Peste Porcina, se sacó esta enfermedad del grupo de las exóticas y se incorporó a las de control a campo y se ingresaron en el grupo de las exóticas a la Peste Bovina, la Viruela Ovina, la Sífilis Equina y el Muermo entre otras.



Oscar Bruni

Los Médicos Veterinarios, los Organismos de Control y las Asociaciones Profesionales

Para 1925, el Ministerio de Agricultura contaba con un importante Servicio de Inspección Veterinaria aunque el número de profesionales era reducido, por ende en 1938, por exigencias sanitarias de los países compradores de nuestras carnes, se aumentó el número de Veterinarios de 100 a 200, los cuales dependían de una División denominada "División de Policía Sanitaria".

En 1967 por Ley 17160, se sustituye el Artículo 10° de la Ley 3.959, el que posteriormente dará origen al Decreto Reglamentario 4238/68 que crea del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal, que atiende todo lo concerniente a las condiciones de los mataderos, frigoríficos y establecimientos elaboradores de alimentos de origen animal desde la faena a la transformación y transporte, incluyendo los productos de la pesca y la acuicultura.

Para 1968 la División de Policía Sanitaria dependía de la Dirección General de Sanidad Animal que dará origen al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA).

En 1971, se publica en Decreto 4238/68, al mismo tiempo que la Secretaría de Agricultura y Ganadería es ascendida a Ministerio, el que luego, durante la dictadura militar establecida tras el golpe de 1976, fue vuelta al rango de Secretaría de Estado hasta nuestros días. Por Ley 23899 del 29 de septiembre de 1990 se le da al Servicio Nacional de Sanidad Animal el carácter de ente "autárquico", y por Decreto 660 del 24 de Junio de 1996, se fusionan el Servicio nacional de Sanidad Animal (SENASA) y el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IAS-CAV), constituyendo el actual Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria integrando la Sanidad Animal, la Sanidad Vegetal, los Agroalimentos y los Productos fármaco veterinarios y agroquímicos.

Por otra parte el 18 de Julio de 1969, se promulga la Ley 18.284, que dará origen al Código Alimentario Argentino, y que establece los lineamientos para el control de los alimentos y bebidas en general, función que se le da al Ministerio de Bienestar Social por Decreto 2126/71 que reglamenta el Código que involucra a todos los establecimientos elaboradores, fraccionadores y minoristas de productos alimenticios. En 1992 se crea en el ámbito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de la cual dependerá el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) quien será el responsable a nivel nacional de la vigilancia del cumplimiento del Código Alimentario, en conjunto con las Direcciones de Bromatología provinciales.

Resulta también trascendental que, en 1999, se promulga el Decreto 815 que establece el SISTEMA NACIONAL DE ALIMENTOS y crea la COMISION NACIONAL DE ALIMENTOS, que dispone las áreas de incumbencia del SENASA, del INAL, de las Bromatologías provinciales y de los municipios en el control de los alimentos.

En la actualidad, entre los Profesionales de las Ciencias Veterinarias del SENASA, del INAL, de las Bromatologías provinciales y municipales, de las Dependencias de Ganadería provinciales, y de los veterinarios que actúan como "Corresponsables Sanitarios" a campo (Médicos Veterinarios privados que desarrollan actividades de sanidad animal en los establecimientos ganaderos) sumarán, de acuerdo a los cálculos de la Federación Veterinaria Argentina, un total de 7.700 médicos veterinarios, a los que deben sumarse los que actúan en la actividad de Clínica de Animales de Compañía que sumarán unos 8.300 médicos veterinarios, de los cuales en la Ciudad de Buenos Aires, ejercen unos 3.000.

La primera Asociación de Veterinarios que se funda, es la Sociedad de Medicina Veterinaria, el 27 de marzo de 1897, inaugurando su primera sesión el 09 de Abril de 1897. Su primer Presidente fue el Dr. Enrique Pagés (1897 – 1899). Luego entre 1918 a 1942 se fundaron la Sociedad de Medicina Veterinaria de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad de Medicina Veterinaria de la Provincia de Santa Fe, la Asociación de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe y la Asociación de Médicos Veterinarios de la Provincia de Entre Ríos.

El 02 de Mayo de 1910 se crea la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria.

Por su parte, en Septiembre de 1951 se crea el primer Colegio de Médicos Veterinarios del país, siendo éste el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe. Asimismo en Octubre de 1951 se crea el primer Consejo Profesional Nacional, siendo éste el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios (Ley 14072).

Desde aquella remota época de Albéitarres y herradores, los veterinarios en Argentina han ido ocupando un rol social con características propias, no sin esfuerzo y sin disgustos y tropiezos, pero que lograron afianzarse en las tres grandes áreas profesionales: a) La Clínica Veterinaria, b) La Producción y Sanidad Pecuaria, y c) La Seguridad Alimentaria, pilares que constituyen el capítulo de la "Salud Pública Veterinaria" de la Organización Mundial de la Salud.

Indudablemente repasar nuestra historia nos lleva a entender los desafíos, interpretar los cambios ocurridos, establecer las relaciones entre los hechos y afrontar con esperanza los nuevos tiempos, con la convicción que los logros y fracasos de nuestros ilustres predecesores, han moldeado una profesión que hoy puede jactarse de dinámica, vigorosa y comprometida con esa misma sociedad que le dio origen.

Fuentes Bibliográficas:

- *Historia de la Veterinaria en el Río de la Plata*, Lic. en Historia Médico Veterinario Osvaldo Antonio Pérez. Edit. Impresora del Plata. Diciembre de 1994. Bs. As. Argentina.
- *Hombres Inolvidables y Animales Olvidados*, Doctor Emérito Médico Veterinario José Andrés Carrazoni. Edit. Altuna. Marzo de 1996. Bs. As. Argentina.
- *Sobre Médicos y Veterinarios*, Doctor Emérito Médico Veterinario José Andrés Carrazoni. Serie de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria n° 26 – Marzo 1999 – Bs. As. Argentina.
- *Historias de Ganaderos y de Veterinarios*, Doctor Emérito Médico Veterinario José Andrés Carrazoni. Editorial Altuna. Buenos Aires 1993.

